

ción Profesional de Gijón al profesorado afectado por el traslado de las ramas Administrativa y Sanitaria del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Gijón al Instituto de Formación Profesional de la misma localidad.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que a continuación se transcribe:

Donde dice:

Profesores numerarios

Alvarez Iglesias Vidal, Roberto (A33EC004363), Tecnología administrativa y comercial.

Fernández Alvarez, María Cristina (A33EC002654), Tecnología administrativa y comercial.

González-Auleo Alvarez, Nieves (A33EC003927), Tecnología administrativa y comercial.

Meana Suárez, Miguel A. (A33EC008939), Tecnología administrativa y comercial.

Rapado Calvo, Mercedes (A33EC002674), Tecnología administrativa y comercial.

Vinjoy Amor, Corina Aurea (A33EC008015), Tecnología administrativa y comercial.

López-Sors González, Antonio (A33EC007350), Tecnología sanitaria.

Maestros de Taller

Alvarez García, María Angeles (A35EC002196), Prácticas administrativas y comerciales.

Barangua Arbues, Pilar (A35EC002167), Prácticas administrativas y comerciales.

Debe decir:

Profesores numerarios

Alvarez Iglesias, Vidal Roberto (A33EC004363), Tecnología administrativa y comercial.

Fernández Alvarez, María Cristina Marta (A33EC002652), Tecnología administrativa y comercial.

González-Auleo Alvarez, María de las Nieves (A33EC003927), Tecnología administrativa y comercial.

Meana Suárez, Miguel A. (A33EC008039), Tecnología administrativa y comercial.

Rapado Calvo, María de las Mercedes (A33EC002674), Tecnología administrativa y comercial.

Vinjoy Amor, Corina Aurea (A33EC008015), Tecnología administrativa y comercial.

López-Sors González, Antonio (A33EC006350), Tecnología sanitaria.

Maestros de Taller

Alvarez García, María Angeles (A35EC002197), Prácticas administrativas y comerciales.

Barangua Arbues, María del Pilar (A35EC002167), Prácticas administrativas y comerciales.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño. Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15038 REAL DECRETO 1349/1983, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don Angel Liberal Lucini como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 15 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 1983.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa, de don Angel Liberal Lucini, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

15039 REAL DECRETO 1350/1983, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Andrés Jiménez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 15 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º

del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 1983.

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa, de don José Andrés Jiménez.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

15040 RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al Funcionario de Carrera de este Organismo don Antonio Magro Jiménez.

De conformidad con el Real Decreto 415/1970, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear.

Como asimismo con la resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Delineantes de índice de proporcionalidad seis, al Calcedor don Antonio Magro Jiménez, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 28 de marzo de 1983, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al Funcionario de Carrera don Antonio Magro Jiménez, Registro de Personal número T01N21A000033, por existir vacante y ocupar el primer puesto en la relación de Calcedores con derecho a integración en expectativa de vacante.

Dicha integración tendrá efectos administrativos de primero del mes siguiente al en que se produjo la vacante, es decir: de primero de febrero de 1983.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 5 de mayo de 1983.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

15041 ORDEN de 10 de mayo de 1983 por la que se dispone el cese, por pasar a otro destino, de don Juan Ramón Cercós Bolaños como Director Gerente del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España».

Ilmo. Sr.: Por pasar a otro destino y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director Gerente del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España» de don Juan Ramón Cercós Bolaños, funcionario del Cuerpo Técnico de Información y Turismo del Estado —A011T58—, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15042 ORDEN de 23 de mayo de 1983 por la que se nombra a don Francisco Gutiérrez de Luna y Cámara Director-Gerente del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España».

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director-Gerente del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España» a don Francisco Gutiérrez de Luna y Cámara, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado (A011T64).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.